



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-11/2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 24 días del mes de mayo del 2024, siendo las 09:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Presentación de los Proyectos de Mantenimiento del Parque Central de la Parroquia Viche y Mantenimiento de la Parada vehicular del Recinto Palma Real.
5. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.



Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió con la lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

El señor Robinson Zambrano, eleva moción para la aprobación del Acta Ordinaria N° 11, apoya la moción la señora María Macías Poroza.

Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Acta N° 11.



Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- Por unanimidad el acta anterior es aprobada por todos los presentes.

CUARTO PUNTO:

- **Presentación de los Proyectos de Mantenimiento del Parque Central de la Parroquia Viche y Mantenimiento de la Parada vehicular del Recinto Palma Real.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del señor Secretario/Tesorero del GAD el cual indicó que los proyectos de Mantenimiento del Parque Central y el Mantenimiento de la Parada vehicular del Recinto Palma Real de la Parroquia Viche, da a conocer al pleno que la metodología de contratación de estos será por Necesidades de Ínfimas Cuantías. Se procedió con la presentación de los proyectos ante el pleno rubro por rubro de cada uno de ellos, se manifiesta por parte del pleno que se debe socializar con la comunidad de Palma Real para el tema de la parada vehicular.

Se emitieron varias intervenciones entre las cuales se describen las siguientes:

Robinson Zambrano.- En el contexto de la parada manifiesto que se debe respetar el tema del espacio de la vía, no debe ser una parada donde los buses



no puedan ingresar para que esto no obstaculice el libre tránsito vehicular, por eso recomiendo que se debe realizar un ingreso tal como estipulan las paradas para el bus, esto hay que socializar y averiguar si hay o no permiso para la construcción de paradas por parte de la agencia de transito de Quindindé.

Richar Solórzano Obando.- El proyecto ahorita está siendo socializado con ustedes la iniciativa es que ustedes el día de la socialización seamos nosotros quienes les hagamos entender a la gente que la parada debe ir donde debe ir, ya que el día que estemos allá le propondremos eso a la gente.

Maritza Guerrero.- Primero antes de estar de acuerdo con la gente debemos estar de acuerdo nosotros, como vocales y como autoridades dirigentes tenemos que ir claros a la socialización todos hablando el mismo idioma porque allá no vamos nosotros a decir yo quiero aquí yo quiero acá, no, tenemos que estar coordinados y si nosotros vemos que en ese lugar se puede hacer y que el pueblo osea los moradores no quieren hay que hacerle entender de buenas maneras pero nosotros debemos estar de acuerdo aquí, por eso es primordial debatir primero nosotros cinco para presentarnos ante la gente para ir claros. Y llevar estrategias para hacerles entender a la gente del porque no se puede hacer en algún lugar que no preste las condiciones. Y por último Viche cuando le da la gana hace sus cosas como le da la gana y eso si quiero ponerlo en conocimiento señor presidente de ver cómo se gestiona señor presidente la parada que estaba en frente de la cancha que fue removida por la anterior administración.

Habiendo deliberado en el pleno del GAD Parroquial de Viche se acuerda socializar el proyecto de la parada del Recinto Palma Real en los próximos días y definir junto a la comunidad si se realiza donde se encuentra actualmente o en otro sitio.

QUINTO PUNTO:

- **Resoluciones.**

CONSIDERANDO:



Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

❖ No se emitieron resoluciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:38 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 24 días del mes de mayo de 2024.

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



Sra. María Elizabeth Macías Porozo
2do(a) **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
3er **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el viernes 24 de mayo del 2024.

Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.

